

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL N° 060 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de febrero de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera – Tatiana Arias Espinoza, en su condición de Consejera por la Provincia de Junín, genero un pronunciamiento avalado por el Consejo Regional Solicitó, a la Sub Gerencia de Defensa Civil, se haga llegar el informe detallado de la entrega de combustible del año 2021 de emergencias, a donde se ha destinado el combustible, de igual forma el informe de entrega de bienes para la ayuda humanitaria.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, a la Sub Gerencia de Defensa Civil, haga llegar un informe detallado de la entrega de combustible del año 2021, de emergencias, a donde se ha destinado el combustible; de igual forma el informe de entrega de bienes para la ayuda humanitaria.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 08 días del mes de febrero de 2022.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Jorge Luis Buendía Villena
Jorge Luis Buendía Villena
CONSEJERO DELEGADO